



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 17907/2025, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitó el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N. ° 380/2025 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el concurso de referencia y por Resolución N. ° 31/2026 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción de aspirantes.

Que al concurso de referencia se inscribió UN (1) postulante, según consta en Acta N° 1 de Cierre de Inscripción a concurso de fecha 24 de abril de 2026.

Que con fecha 13 de mayo de 2026 el Jurado, designado por Resolución C.S. N. ° 380/2025, se reunió para entender en el citado concurso y labró el Acta N. ° 4, en la que emitió el correspondiente dictamen del expediente de referencia e informó que se ha presentado UN (1) postulante: Jorge Nicolás DÍAZ, DU N. ° 34421570, Ingeniero Industrial, Maestría en Economía y Negocios, Licenciatura en Ciencias Políticas.

Que, en base al análisis de los antecedentes y clase de oposición, el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

1°.- Ing. Jorge Nicolás DÍAZ.-

2°.- Desierto.-

3°.- Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33 de la Ordenanza CS N. ° 15/1997, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión del 10 de junio de 2026, resolvió proponer al Consejo Superior la designación del Ing. Jorge Nicolás DÍAZ, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas y emitió la Resolución Consejo Directivo N. ° 75/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N. ° 75/2026, aconsejó aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Jorge Nicolás DÍAZ en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 18 de agosto de 2026, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61 de la Ordenanza CS N.º 15/1997.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales oportunamente certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, atento al orden de mérito establecido por Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Ing. Jorge Nicolás DÍAZ.-

2º.- Desierto.

3º.- Desierto.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Jorge Nicolás DÍAZ, DU N° 34421570, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva prestación de servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61 y 62 de la Ordenanza CS N.º 15/1997 y Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 90.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas